



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE

San Onofre, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: ALIMENTOS
Radicación: 707134089001 - 2018-00065 – 00
DEMANDANTE: LUZ KARINE JULIO DE HOYOS
DEMANDADO: JADER ARROYO HERNANDEZ

Teniendo en cuenta que el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA, hasta la fecha no ha dado respuesta al requerimiento hecho por este despacho, se procederá nuevamente a requerirlo, con las exhortaciones del caso, en tratándose de un proceso de alimento de menores.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: REQUIERASE POR SEGUNDA VEZ al JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA, para que informe el estado actual del proceso radicado 2011-00179, demandante DIANA GONZALEZ GERONIMO, demandado JADER ARROYO HERNANDEZ. Lo anterior, en un término perentorio de dos (2) días. Ofíciase.

SEGUNDO: EXHORTESE a dicho despacho judicial, para cumpla con lo solicitado, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de alimento de menores.

C U M P L A S E

SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA
Juez